



Albúmina de huevo (polvo)

Clarificante específico para los vinos tintos estructurados, se recomienda para la clarificación de los vinos de guarda.



CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

- **Formulación:** albúmina de clara huevo de gallina en polvo.
- **Interés enológico:** la albúmina de huevo es un clarificante conocido por **suavizar el perfil fenólico de los vinos altamente estructurados**. Este clarificante es especialmente adecuado para los **vinos de guarda** cuya estabilidad se obtiene naturalmente con el tiempo. La albúmina de huevo **se utiliza fácilmente y es más segura microbiológicamente** que la clara de huevo fresca.



MODO DE EMPLEO

- Mezclar la cantidad de albúmina de huevo necesaria con una pequeña cantidad de agua fría (18 a 25 °C), hasta obtener una pasta homogénea y sin grumos. Diluir ésta pasta con agua fría hasta obtener una solución de concentración máxima de 100 g/L. La adición de 2 g de carbonato de sodio por litro de agua facilita su disolución. Esperar por lo menos 2 horas antes de incorporar lentamente la solución de albúmina de huevo en el vino, de preferencia durante un remontado para garantizar una perfecta e inmediata homogeneización.
- **Dosis de empleo:** 5 a 10 g/hL.



ESPECIFICACIONES

FÍSICAS

- **Aspecto y color:** polvo amarillo claro atomizado

QUÍMICAS

- **Humedad:** ≤ 10 %
- **pH en solución acuosa 10 %:** 6,5 - 7

LÍMITES

- **Metales pesados:** < 10 mg/kg
- **Arsénico:** < 3 mg/kg
- **Plomo:** < 5 mg/kg
- **Mercurio:** < 1 mg/kg



ACONDICIONAMIENTO & CONSERVACIÓN

- Bolsas de 1 kg (cajas de 10 kg).
- Conservar en su envase original herméticamente cerrado, en un lugar seco, fresco y sin olores. Respetar la DLUO (fecha preferente de consumo) marcada en el envase. Utilizar rápidamente una vez abierto.

LG/19-11-2021. Para uso enológico. Informaciones proporcionadas a título indicativo en el momento actual de nuestros conocimientos, sin compromiso ni garantías. Las condiciones de utilización del producto respetan la legislación vigente y las normas en vigor. Conforme al Reglamento UE n°2019/934 (y sus modificaciones).

LAMOTHE-ABIET

AVENUE FERDINAND DE LESSEPS 33610, CANEJAN - BORDEAUX, FRANCE • TÉL : +33 (0)5 57 77 92 92 • WWW.LAMOTHE-ABIET.COM